

EXPEDIENTE 500-24-2021-0005

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2022-0015 de enero 4 de 2022
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Concesión de aguas y vertimientos

Persona a notificar: JAIRO NOREÑA MORENO
C.C. 4.337.868

Dirección de notificación: Desconocido

Observación: Vendió el predio

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación:

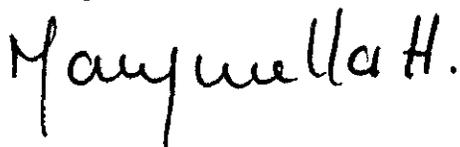
08 JUN 2022

Fecha Des fijación:

14 JUN 2022

Anexo: Copia del auto 2022-0015

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	500-24-2021-0005
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN	Predio El Plancito – Los Morritos, Vereda Santa Rosa, Municipio de Aguadas, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	JAIRO NOREÑA MORENO CC 4.337.868

Mediante radicado 8021 del 16 de mayo de 2019, el señor Jairo Noreña Morena, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.337.868, presentó ante la Corporación solicitud de Concesión de aguas superficiales y Permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado El Plancito – Los Morritos, identificado con matrícula inmobiliaria N° 102-7581, ubicado en la Vereda Santa Rosa, jurisdicción del Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 23221 del 09 de septiembre de 2021, se exhortó al interesado para que allegue Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, autorización escrita de la copropietaria, donde se le faculte adelantar los trámites pertinentes y la caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido el día 16 de septiembre de 2021.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 500-24-2021-0005, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Jairo Noreña Moreno, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.337.868, de



AUTO No. 2022-0015
(Enero 4 de 2022)

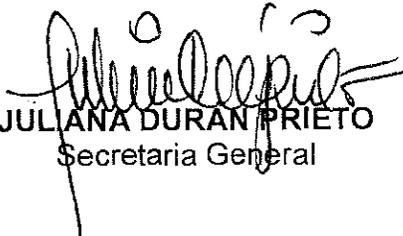


Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 500-24-2021-0005
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Daniela Cortés Ossa Dani

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 89080300542

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas